

REGLAMENTO DEL PROCESO ELECTORAL

PERIODO ENERO 2022 – ENERO 2024

ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD PERUANA DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

ACTO ELECTORAL:

A. DISPOSICIONES GENERALES:

A.1. El Consejo Directivo de la Sociedad Peruana de Ortopedia y Traumatología (SPOT) estará integrado por:

- Un Presidente
- Un Vicepresidente
- Un Secretario General
- Un Tesorero
- Un Secretario de Capítulos
- Un Secretario de Acción Científica
- Un Secretario de Filiales
- Dos Vocales
- Un Past - Presidente

A.2. El Consejo Directivo se elige por un periodo de **DOS (2) AÑOS**, (Art. 48 del Estatuto) no pudiendo sus miembros figurar en dos o más listas. (Art. 101 del Estatuto).

B. DE LOS CANDIDATOS DEL CONSEJO DIRECTIVO:

B.1. Para ser elegido Presidente se necesita:

- Cumplir con los requisitos estipulados en el Art. 47 del Estatuto.
 - Ser miembro titular hábil;
 - Tener una antigüedad de por lo menos 10 años como miembro titular de la SPOT,
 - Haber sido elegido Vicepresidente en el Consejo Directivo saliente
 - Formular su plan de actividades.

B.2. Para ser elegido Miembro del Consejo Directivo se necesita:

- Ser Miembro Titular.
- No tener impedimento para ser elegido.

Los miembros del Consejo Directivo podrán ser reelegidos inmediatamente en diferentes cargos al que ocuparon, a excepción del cargo de Vice - Presidente, quién automáticamente ocupara el cargo de Presidente en el siguiente Consejo Directivo. (Art. 49 del Estatuto).

C. DE LA LISTA DE CANDIDATOS:

- C.1. La(s) lista(s) de candidatos para el Consejo Directivo de la SPOT se entregarán del 18 de noviembre al 26 de noviembre de 2021, en el horario de las 08:00 horas hasta las 23:00 horas, al correo de nuestra institución spotperu@gmail.com
Cada lista de candidatos deberá ser presentada por su respectivo personero.
- C.2. La asignación de los números de las listas será por sorteo.
- C.3. La lista de candidatos deberá estar firmada por todos los integrantes, la firma podrá ser digital, escaneada en formato PDF o en forma física
- C.4. La depuración de las listas presentadas se realizará el día 29 de noviembre del 2021 a partir de las 18 horas en sesión no presencial del Comité Electoral por medio de la plataforma Zoom
- C.5. Se informará vía electrónica y publicará en la página web de la SPOT desde el 30 de noviembre del 2021
- C.6. Las impugnaciones o tachas debidamente sustentadas, se recepcionaran al correo de nuestra institución spotperu@gmail.com los días 01 y 02 de diciembre del 2021 desde las 08:00 horas hasta las 22.00 horas.
- C.7. La absolución de observaciones o tachas se harán el 03 de diciembre del 2021, a partir de las 18:00 horas
- C.8. La resolución del Comité Electoral se comunicará a los personeros el 07 de diciembre del 2021, siendo ésta INAPELABLE.
- C.9. El Acto Electoral se llevará a cabo el día **16 de diciembre del 2021**, desde las **10:00 horas hasta las 16.00 horas**.
- C.10. La proclamación de la lista ganadora se realizará el día 16 de diciembre del 2021 a las 18:00 horas
- C.11. De realizarse una nueva elección esta se llevará a cabo el 30 de diciembre del 2021

D. DE LOS ELECTORES:

- D.1. Los votantes son miembros hábiles titulares y asociados de la sociedad.

D.2. Los votantes deberán de cumplir con las cuotas correspondientes hasta el año 2021 para ser considerados miembros hábiles, pudiendo hacerlo hasta el mismo día de la votación.

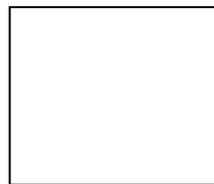
D.3 Los miembros titulares y asociados hábiles residentes en provincia o que por motivo alguno se encuentren fuera de la ciudad de Lima, podrán emitir su voto en la cédula de sufragio colocando dentro del recuadro el número de la lista de su preferencia, luego deberán enviar escaneado en formato PDF la cédula de sufragio utilizada y copia del DNI (ambos lados) al correo electrónico elecciones.spot@gmail.com, podrán emitir su voto el día 16 de diciembre del 2021 en el horario que va desde 10:00 horas hasta las 16:00 horas.

E. DE LA CEDULA

E.1. La cédula de votación será rectangular de tamaño 15 x 10 cm, donde deberá constar lo siguiente:

**SOCIEDAD PERUANA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
ELECCIONES ENERO 2022- ENERO 2024**

LISTA N°



F. DEL ACTO ELECTORAL

F.1. El **16 de diciembre del 2021**, se realizará el acto electoral ininterrumpidamente desde las 10:00 horas hasta las 16.00 horas en el Edificio "T-Tower" ubicado en la Av. Javier Prado 611 esquina con el 391-395 de la Av. Ricardo Navarrete, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

F.2. La mesa electoral y la cámara secreta se ubicarán en áreas ad hoc.

F.3. A las 10:10 horas, se instalará la Mesa Electoral, con los miembros del Comité Electoral, quienes recibirán:

- El ánfora debidamente sellada con cinta adhesiva.
- Sello de la SPOT y un tampón.
- Cuatro (04) lapiceros.
- Formatos de Actas:
 - i) De instalación.

- ii) De votación (inicio y término).
- iii) Padrón electoral de miembros hábiles, actualizado.
- iv) Cédulas de votación.
- v) Las listas aptas, las cuales serán colocadas a la entrada del ambiente de la mesa electoral y en la cámara secreta.

F.4. A las 10 y 30 horas, se inicia la votación, siendo el primero en hacerlo el Presidente de Mesa y luego los dos miembros de la misma, personeros, siguiendo los electores en estricto orden de llegada, respetando el aforo del local y protocolo de bioseguridad adoptado por la emergencia sanitaria producido por el COVID 19

F.5 En la mesa, el elector debidamente identificado, recibirá:

- Una cédula firmada en el dorso por un miembro de la mesa y sellada.
- Un lapicero de color negro, con lo que pasará a la cámara secreta.
- En la cámara secreta emitirá su voto, colocando en la figura rectangular el número de la lista de su preferencia, seguidamente, doblará la cédula.

F.7. Al salir de la cámara secreta, el elector deberá:

- Introducir la cédula en el ánfora
- Firmar el padrón electoral y abandonar el ambiente donde se encuentra la Mesa Electoral.

F.8. A las 16.00 horas, terminará la votación, procediéndose a llenar el acta correspondiente, en la que se anotará el número de electores que han concurrido, según el padrón electoral.

G. DEL ESCRUTINIO:

G.1. Terminada la votación, los miembros del Comité Electoral, empezarán a realizar el escrutinio en un área ad hoc del local de votación, a la cual, deberán concurrir los personeros de las listas participantes.

G.2. Se contará el número de votos válidamente emitidos que deben coincidir con el número de votantes, según el padrón y, hallándose conforme, se iniciará el escrutinio voto por voto, anotándose los mismos en una pizarra, los correspondientes a cada lista.

G.3. Para que la elección sea válida, deberán haber participado la mitad más uno de los miembros hábiles de la SPOT.

- G.4. Terminado el escrutinio y, realizado el cómputo total, el presidente del Comité Electoral, proclamará ganadora a la lista que haya obtenido la mayoría simple.
- G.5 Los votos de los miembros titulares y asociados hábiles que residen en provincia o se encuentran fuera de la ciudad de lima, enviados al correo electrónico elecciones.spot@gmail.com serán abiertos al momento de realizarse el escrutinio electoral.
- G.6. En el caso que la elección sea declarada inválida por no haber participado la mitad más uno de los miembros hábiles, se irá a un nuevo acto electoral, la cual se realizará el día 30 de diciembre del 2021
- G.7 El resultado se comunicará al Consejo Directivo vigente y el Comité Electoral le entregará la credencial correspondiente a la lista ganadora.

H. DISPOSICION FINAL

La difusión del acto electoral y padrón de miembros titulares y asociados deberá realizarse por la página web de la Institución.